

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Diputada Teresa Arévalo del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, presenta las siguientes preguntas relativa a **las condiciones de mercado en las que encuentra el azafrán producido bajo la Denominación de Origen Protegida Mancha**

El azafrán con DOP Azafrán de La Mancha es una especia en hebras obtenida por el tostado de los estigmas procedentes de *Crocus sativus*, L., con unas características únicas debido a su estrecha vinculación con los factores naturales, humanos, culturales e históricos de esta zona geográfica. El azafrán amparado por esta figura de calidad, la DOP Azafrán de La Mancha, es la única especia de esta naturaleza que dispone, a nivel nacional, de este reconocimiento de calidad. Los requerimientos específicos que debe satisfacer se plasman en un documento, el pliego de condiciones, que ha sido aprobado por la Comisión Europea, y que es de obligado cumplimiento para todos los productores y envasadores que participen en su circuito comercial. La comprobación del cumplimiento del Pliego, por parte de estos operadores, se lleva a cabo por un organismo de control independiente e imparcial, autorizado por la administración competente y acreditado por ENAC, en la norma UNE-EN ISO/IEC 17065 o norma que la sustituya.

Según los datos disponibles, en España se producen en torno a los 1.500 kg año de los cuales en torno al 90% se encuentran amparado por esta DOP Azafrán de la Mancha. La DOP se extiende a lo largo de 115 has distribuidas en 55 municipios situados en las provincias de Albacete, Toledo, Cuenca y Ciudad Real. Albacete con el 82% de la superficie cultivada es la provincia con mayor extensión y producción. Hablamos de un sector que agrupa a 235 productores en 611 explotaciones y 16 envasadoras reconocidas bajo la DOP. Sin embargo, las cifras de producción son muy inferiores al volumen de las exportaciones que se estiman unos 10.000 kg. Esta diferencia entre el azafrán cultivado y transformado en fincas en el territorio ubicado en la DOP y la exportación se debe que diversas empresas se afincan en España importando azafrán de menor calidad y exportándolo como si se tratara de origen.

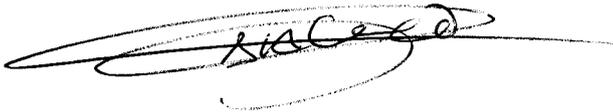
La importación de azafrán se realiza de acuerdo al sistema general de importación, dentro de la sección II productos del reino vegetal, capítulo 9, café, té, yerba mate y especias y en la partida 0910.20.00.00 de azafrán con un impuesto general a las ventas del 16%, un impuesto de promoción municipal del 2%, y sin ningún otro tipo de impuesto general o sobretasa de importación.

Por todo ello trasladamos las siguientes PREGUNTAS para ser respondidas por ESCRITO.

1. ¿Cuántos kilos de azafrán han entrado en España dentro de la subpartida 0910.20.00.00 desde el año 2012 hasta el año 2017?
2. ¿Por qué puertos de entrada? ¿Cuántas inspecciones se han producido? ¿Cuáles fueron los resultados de estas inspecciones?

3. ¿Cuáles son los aranceles o tarifas de importación que tiene que cumplir el azafrán para introducirlas en la Unión Europea?
4. ¿Tiene conocimiento el gobierno de si el destino del azafrán importado fue alguna de las empresas envasadoras situadas en la DOP Azafrán de la Mancha?
5. ¿Qué normas fitosanitarias tiene que cumplir el azafrán procedente de países terceros para su introducción en la Unión Europea y en España?
6. ¿Tiene el Ministerio conocimiento de que exista un volumen de exportación de azafrán bajo la DOP por encima de la capacidad de producción?
7. ¿Cuáles han sido el volumen de exportación de azafrán clasificado en función de calidades; azafrán hebra coupé, azafrán hebra selector/superior, azafrán hebra río, azafrán hebra sierra, azafrán hebra estándar, azafrán molido selecto superior, azafrán molido río, azafrán molido sierra, azafrán molido estándar, y azafrán molido coupé.
8. ¿Cuáles han sido el volumen de exportación de azafrán bajo la DOP Azafrán de la Mancha en cada una de las calidades
9. ¿Tiene pensado el gobierno establecer algún tipo de reunión con los productores y productoras de azafrán de la DOP de la Mancha para conocer la situación actual del sector?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 5 de junio de 2018



Teresa Arévalo
Diputada